

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

42349 *Resolución de la Coordinación del distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid por la que se publica la formalización del contrato denominado: Gestión del servicio público educativo en la modalidad de concesión de la Escuela Infantil "Campanilla" del distrito de Tetuán.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
 - c) Número de expediente: 106/2016/01339.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción: Gestión del servicio público educativo en la modalidad de concesión de la E.I. "Campanilla".
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80110000-8. "Servicios de Enseñanza Preescolar".
 - e) Acuerdo marco: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE nº. 140.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.136.245,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 343.959,42 euros. Importe total: 343.959,42 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2016.
 - c) Contratista: De la Cuna a la Luna, Sociedad Cooperativa Madrileña (CIF F85084796).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 286.456,92 euros. Importe total: 286.456,92 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Presenta una buena propuesta pedagógica en la que incluye los aspectos relevantes de manera clara y coherente, en cuanto a los demás apartados del proyecto de gestión educativa y organizativa, los contempla de manera muy adecuada y bien fundamentada con carácter general: El plan de atención a la diversidad, a la gestión de los recursos de la escuela, las normas de organización, funcionamiento y convivencia, así como la relación con las familias. Respecto a la elaboración del proyecto educativo, especifican de manera correcta objetivos, valores y principios, aunque no se determinan de forma precisa los procesos y criterios para su elaboración. No se relacionan fundamentos legislativos organizados. El estudio del entorno es incompleto. En cuanto al

proyecto de inglés, tanto la metodología como el horario propuesto son correctos.

Madrid, 7 de septiembre de 2016.- El Coordinador Distrito de Tetuán, Carlos Serrano Martín de Vidales.

ID: A160062675-1